



ACTA Nº 3/2024

JUNTA ELECTORAL

19 de agosto de 2024

Reunidos telemáticamente los integrantes de la Junta Electoral de la Federación Española de Ajedrez (FEDA) se ha dispuesto cuanto sigue:

Señala el calendario electoral de la FEDA que el 19 de agosto de 2024 procede la publicación del censo definitivo.

Respecto del censo provisional publicado, conforme a lo expuesto en el reglamento electoral y las solicitudes o peticiones recibidas, se han procedido a realizar las siguientes adaptaciones:

- 1) Respecto del derecho a opción presentado por personas incluidas en el censo por más de un estamento:
 - Deportistas que han optado por otro Estamento en el cual estaban también incluidos:

NOMBRE	FA	Estamento elegido
Albaina Alvarez, Alvaro Ignacio	VAS	ARBITROS
Buiza Prieto, Eihartze	NAV	ARBITROS
Valhondo Morales, Ruben	AND	ARBITROS
Valmaña Canto, Jaime	VAL	TÉCNICOS

- Deportistas de Alto Nivel que han optado por otro Estamento en el cual estaban también incluidos;

Salgado Lopez, Ivan	Estamento de Técnicos de DAN
---------------------	-------------------------------------

- Técnicos que se han dado de baja del Estamento y se han mantenido en el de Deportistas, al no haber manifestado su opción:

Rahal, Michael	DEPORTISTA. No ha optado por Técnicos
----------------	--

- Árbitros que se han dado de baja del Estamento y se han mantenido en Deportistas, al no haber manifestado su opción:



Garcia Domingo, Jose Antonio	DEPORTISTA. No optó por árbitros
Huerga Leache, Mikel	DEPORTISTA. No optó por árbitros

- 2) Respecto de la reclamación interpuesta por parte de JOSE ADRIAN NAVARRO CARDENAS en relación con su inclusión en el censo electoral, la misma está pendiente de ser resuelta por parte del TAD. Por ello, la inclusión o no, de dicha persona queda supeditada a la resolución que sea dictada por el TAD, tras de lo cual el censo electoral pasaría a ser definitivo.

Por todo lo señalado, se ACUERDA:

Publicar, conforme a lo señalado en la presente acta, el censo electoral definitivo.

Consideraciones respecto de los acuerdos adoptados. –

Procédase a la publicación de la presente resolución y sus correspondientes acuerdos en el tablón de anuncios de la FEDA y en el apartado “Elecciones 2024” de la web de la FEDA (haciéndose eco las redes sociales de la entidad), siendo remitida igualmente a las federaciones deportivas autonómicas de ajedrez para su conocimiento y difusión.

Tales son los acuerdos adoptados en lugar y fecha indicados en el encabezamiento de este documento.

Y en prueba de conformidad con lo anterior, firman la presente acta.

Aitor Orena Domínguez

Yaiza Pérez García

Nicolas Undabarrena Allica